

ROSARIO, **19 de mayo de 2026**

VISTO el EXP-UNR: 22391/2025, por el cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" Profesional del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Bioquímico en el ámbito del SIEBE (Sistema Integrado de Estudios Bioquímicos Especializados) bajo la organización de los Servicios Asistenciales de esa Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por Decreto n° 366/2006 establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el "Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario" aprobado por Resolución Rector n° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición y demás previsiones del llamado.

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica, Secretaría Privada y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de UN (1) cargo vacante Nodocente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A" Profesional del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 para desempeñarse como Bioquímica/o en el ámbito del SIEBE (Sistema Integrado de Estudios Bioquímicos Especializados) el que se registrá por las normas establecida por el Decreto 366/2006 y

///

EXP-UNR: 22391/2025

///- 2

el Anexo I de la Resolución Rector n° 2864/2008.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21º del Decreto n° 366/06 y concordantes y no estar incurso en alguna de las circunstancias allí detalladas.

Tener DIECIOCHO (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines el postulante deberá exhibir el Documento Nacional de Identidad y presentar su fotocopia certificada.

Presentar el certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

CONDICIONES PARTICULARES:

Poseer título de Bioquímico/a y estar matriculado en el Colegio Profesional respectivo. A tales fines el postulante deberá exhibir el diploma original y presentar su fotocopia certificada y constancia de su matriculación.

Poseer formación calificada y especializada en estrategias de Biología Molecular diagnóstica, tanto práctica como teórica.

Demostrar experticia en manejo de sistemas de gestión informáticos del Laboratorio Bioquímico y Administrativo.

Demostrar habilidades de adaptación a estrategias cambiantes de diagnóstico, como por ejemplo manejo de COVID19, Dengue, Viruela Símica, VIH, Hepatitis Virales.

Disposición a participar de actividades y proyectos interdisciplinarios.

HORARIO:

La Jornada convencional de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de lunes a sabados.

///

EXP-UNR: 22391/2025

///-3

REMUNERACIÓN:

La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la categoría 5 - Agrupamiento Asistencial-Subgrupo “A”, del Escalafón aprobado por Decreto n° 366/2006.

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

Pruebas de Diagnóstico por estrategias de Biología Molecular. Variables metodológicas inherentes a su procesamiento. Criterios de jerarquización.

Sistemas automatizados de purificación de Ácidos Nucleicos.

Protocolos para la validación de test de diagnóstico molecular bioquímico.

Bioseguridad en el Laboratorio de Biología Molecular.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales: ç

Miembros Titulares:

- Bioq. Daniel Aníbal DE VUONO
- Bioq. Silvina MOLINARI
- Bioq. Hernán DALMASO

Miembros Suplentes:

- Bioq. Eduardo Rodolfo GREGORINI
- Bioq. María Carolina MARTINEZ
- Bioq. María Gabriela FALCO

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

///

EXP-UNR: 22391/2025

///-4

Publicidad:

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

Información:

La información relacionada con el presente concurso se brindará a los interesados en el Sistema Integrado de Estudios Bioquímicos Especializados (SIEBE) a través del correo electrónico: ctspunr@gmail.com

Inscripción y presentación de antecedentes:

Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles.

Lugar y Horario:

La inscripción deberá realizarse en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, sita en calle Suipacha 531 de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando documento nacional de identidad, título universitario, constancia de matrícula profesional, certificado de antecedentes penales y el detalle de sus antecedentes con sus comprobantes.

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización. La solicitud de inscripción podrá ser presentada a través del correo electrónico entradas@fbioyf.unr.edu.ar con firma digital y la documental en soporte digitalizado y autenticado digitalmente. Aquellos documentos que no cuenten con autenticación digital deberán

///

EXP-UNR: 22391/2025

///-5

presentarse con sus originales para su autenticación digital. La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas durante diez (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

Curso de capacitación:

Los aspirantes deberán cursar y aprobar el curso de capacitación establecido en el Artículo 19º del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en sede de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Suipacha 531, Rosario.

Lugar y fecha de la prueba de oposición:

El Decano de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

Hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5º.- La Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado veedora gremial a María Claudia GONZALEZ.

ARTÍCULO 6º.- Inscribise, comuníquese, notifíquese fehacientemente a Secretaría de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) y pase a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas para la continuación del trámite.

RESOLUCIÓN N°: **2493/2026**

## Anexo I

### MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario S/D Ó Ref.: SOLICITA INSCRIPCIÓN Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N° .....de fecha....., la provisión de UN (1) cargo No Docente Categoría 5 - Agrupamiento Asistencial Subgrupo “A” del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Bioquímico/a en el Sistema Integrado de Estudios Bioquímicos Especializados (SIEBE) de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

A tales fines acompaño mi Documento Nacional de Identidad, diploma de título universitario de grado, constancia de matriculación, certificado de antecedentes penales y el detalle de los antecedentes con sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigentes y específicamente a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, público en [http://www.unr.edu.ar/files/estatuto\\_unr.pdf](http://www.unr.edu.ar/files/estatuto_unr.pdf), en el Decreto N° 366/2006 publicado en <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/115242/norma.htm> y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo, declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Constituyo domicilio a los fines de esta presentación en.....de Rosario.  
Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono.....y el domicilio electrónico en el correo electrónico.....

Saludo al señor Rector atentamente.

MCC/anb

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO  
Fecha de creación: 01/06/2026 09:58:50



Sistema: sudocu  
Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy  
Fecha de subida: 01/06/2026 11:36:18



Sistema: sudocu  
Razón: Autorizado por Franco Bartolacci  
Fecha de subida: 02/06/2026 16:35:27